

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO Nº 002/2023

VISTO:

El Decreto Municipal N° 03/2023, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 09 de enero de 2023, a las 09.00 horas, bajo el N° 008.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

EL CONCEJAL DEL BLOQUE MPF A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 09 de enero de 2023, la Intendencia local se encuentra a cargo del Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dr. Raúl H. von der Thusen.**

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 09 de enero de 2023, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Concejal del bloque MPF, **Sr. Pablo A. Llancapani.**

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 09 de enero de 2023. Lb/MBC